

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**

Sres. de Administración de Ferrocarriles del Estado.

**Abstención de Opinión**

Hemos auditado el estado de situación financiera de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al 31 de diciembre de 2019 y los respectivos estado de resultados integral, de flujo de efectivos, de cambios en el patrimonio, y notas explicativas a los estados financieros por el ejercicio terminado en esa fecha que incluyen un resumen de las principales políticas contables, los cuáles fueron inicialados con fines de identificación.

Debido a la importancia de las situaciones descritas en "Bases para la abstención de la opinión", consideramos que las limitaciones al alcance de nuestro trabajo han sido significativas y no nos fue posible formarnos una opinión, y por lo tanto no emitimos opinión sobre los Estados Financieros de AFE al 31 de diciembre de 2019 referidos en el párrafo anterior.

**Bases para la abstención de la opinión**

Nuestra auditoría fué realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con tales normas, se describe en la sección titulada "Responsabilidad del Auditor". Somos independientes en relación a la empresa y cumplimos con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con dichas normas.

Consideramos que han existido limitaciones significativas al alcance de nuestro trabajo y que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no brinda una base suficiente y apropiada para sustentar una opinión por las siguientes razones:

- La Institución no dispone de un inventario detallado de Inmuebles y Material Rodante los que se incluyen en los Estados Financieros por un valor neto total de \$1.218.853.615.

ECOVIS Uruguay, Montevideo, J. Ellauri 468 Phone: (598) 2712 4968 Fax-No: (598) 2710 5242 E-Mail: info@ecovis.uy  
A member of ECOVIS International tax advisors accountants auditors lawyers in Argentina, Australia, Austria, Belgium, Brazil, Bosnia and Herzegovina, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Latvia, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Netherlands, New Zealand, Norway, Paraguay, Peru, Poland, Portugal, Qatar, Republic of Korea, Republic of Macedonia, Romania, Russia, Saudi Arabia, Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, United Kingdom, Uruguay, USA and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Uruguay is a Member Firm of ECOVIS International.

- El capítulo Propiedad, planta y equipo por un valor neto total de \$ 8.664.515.847, incluye inmuebles, líneas férreas, y material rodante por un valor neto de \$ 368.402.625, respecto a los que existen indicios de eventuales desvalorizaciones y cuyo efecto en resultados, no ha sido estimado por AFE.
- El capítulo Inventarios por un valor total neto de provisiones de \$ 78.262.765, incluye repuestos y materiales por un valor total neto de provisiones de \$ 36.671.930. No hemos podido conciliar las cantidades recontadas durante el recuento físico efectuado por AFE y los valores contabilizados. En este contexto, el valor total del inventario puede no ser correcto.
- Si bien hemos obtenido evidencia mediante procedimientos alternativos del saldo pendiente de pago por parte de AFE de la refinanciación aprobada por esa institución el 30 de julio de 2013 por US\$ 900.000 equivalentes a \$ 33.577.200 al 31 de diciembre de 2019, no obtuvimos confirmación del Banco de la República Oriental del Uruguay del saldo pendiente.
- De acuerdo con lo mencionado en la nota 17, AFE no ha realizado pagos por Contribuciones Inmobiliarias amparándose en el artículo 17 de la Ley 14.396. Surge incertidumbre en relación a los tributos que podría corresponder pagar y a los montos relacionados respecto de los cuales la empresa no ha podido estimar el importe.
- Como resultado de los distintos procedimientos que hemos aplicado para verificar los saldos y revelaciones de los Estados Financieros, se han puesto de manifiesto ciertos aspectos en diversos capítulos que se detallan en el Memorandum de aspectos contables y de control interno que emitimos con fecha 3 de agosto de 2020. Consideramos que las circunstancias descritas en dicho memorandum manifiestan deficiencias en el sistema de control interno que es necesario considerar para un correcto análisis de los Estados Financieros.

#### **Empresa en funcionamiento**

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a lo mencionado en la Nota 21 a los estados financieros. De acuerdo con dicha nota la dirección de AFE estima que en los próximos ejercicios los ingresos se verán reducidos por la realización del proyecto "Ferrocarril Central". AFE no ha obtenido resultados operativos positivos en los últimos ejercicios lo que sumado a lo mencionado anteriormente podría provocar dudas en cuanto al principio de empresa en marcha.

El auditor de SeLF S.A., empresa subsidiaria en la que AFE mantiene el 51% de la participación accionaria (equivalente a \$136.098.012 expuesto en Inversiones permanentes), emitió Dictamen de auditoría el 20 de febrero del 2020 con opinión limpia con párrafo de Empresa en Funcionamiento. De acuerdo con dicho informe SeLF acumula al 31 de diciembre de 2019 pérdidas por \$ 472.205.268 debido a resultados del ejercicio negativos desde el inicio de las actividades.

#### **Otras informaciones**

La Dirección de AFE es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la memoria explicativa a los Estados Financieros, los que hemos recibido a la fecha de emisión del presente informe.

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los Estados Financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoría, o aparece significativamente erróneo de alguna otra manera. No tenemos nada que informar respecto a las otras informaciones recibidas.

#### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Dirección de AFE es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

En la elaboración de los estados financieros, la dirección es responsable por la evaluación de la capacidad de la empresa de continuar operando, informando, de aplicar, los asuntos relacionados con la continuidad de las operaciones y el uso de bases contables de negocio en marcha en la elaboración de los estados financieros, a no ser que la Dirección pretenda liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no exista ninguna alternativa realista que evite el cierre de las operaciones.

La Dirección de AFE es la responsable de la supervisión de todo el proceso de elaboración de los estados financieros.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de distorsiones relevantes, independientemente de si las mismas fueron causadas por fraude o error, y emitir el informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable implica un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría siempre detecta las eventuales distorsiones relevantes que puedan existir. Las distorsiones pueden ser consecuencia de fraude o error y son consideradas relevantes cuando, individualmente o en conjunto, puedan influenciar, en un contexto razonable, las decisiones económicas de los usuarios tomadas en base a dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio y escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de existencia de distorsiones significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, planificamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos y obtenemos evidencia de auditoría apropiada y suficiente para sustentar nuestra opinión.

- Relevamos y comprendemos los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como su correcta revelación en notas.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso de bases contables de negocio en marcha en la elaboración de los estados financieros y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existen incertidumbres relevantes en relación a eventos o condiciones que puedan generar una duda razonable en relación a la capacidad de continuidad operativa de la entidad. De concluir que existen contingencia relevantes, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría las respectivas revelaciones en los estados financieros o incluir modificaciones en nuestra opinión, si las revelaciones fueran inadecuadas. Nuestra conclusión está fundamentada en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Hechos o condiciones posteriores pueden llevar a la entidad a no mantener su continuidad operativa.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones realizadas y si los estados financieros representan correctamente los hechos y transacciones de manera compatible con el objetivo de presentación adecuada.

Oportunamente informamos a la Dirección respecto, entre otros aspectos, al alcance planificado, a la oportunidad de la auditoría y a los principales asuntos de la auditoría, incluso respecto a eventuales deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestro trabajo.

Montevideo, 3 de agosto de 2020



Cr. Marcelo Caiafa  
Socio  
C.J.P.P.U. 52.199

TIMBRE DE LA CAJA DE  
JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS  
EN EL ORIGINAL